

Reglamento de Laboratorio de Robótica

Disposiciones Generales

El presente reglamento establece una normatividad para el uso de las instalaciones de este laboratorio.

- Solamente se podrá acceder utilizando zapato cerrado y vestimenta adecuada para las prácticas (queda estrictamente prohibido trabajar con sandalias, zapatillas, bermudas y minifaldas).
- En caso de tener el cabello largo, se deberá recoger.
- Queda prohibido portar anillos, pulseras, cadenas, alhajas o cualquier objeto metálico conductor de electricidad que pueda ocasionar algún corto circuito.
- Podrán hacer uso de las instalaciones de laboratorio aquellos estudiantes que cuenten con la supervisión del profesor responsable de la práctica o de los encargados de esta área.
- Es responsabilidad del alumno mantener limpia el área de trabajo y en orden los equipos o herramientas.
- Deberá mantener el área despejada de objetos que obstaculicen las prácticas, la libre circulación o que puedan provocar accidentes, utilizando los anaqueles designados en la entrada del laboratorio para cualquier material u objeto ajeno a las prácticas, cuidando en todo momento el equipo, el mobiliario y los materiales.

Disciplina

- Se prohíbe introducir alimentos y bebidas de cualquier tipo.
- Queda estrictamente prohibido fumar, vapear o utilizar cualquier instrumento que produzca humo.
- Queda prohibido utilizar el teléfono celular (estará permitido su uso únicamente si el profesor lo requiere para alguna actividad en su práctica), así como el uso de equipos musicales o de entretenimiento que puedan alterar el orden.
- Se deberá mantener una conducta apropiada, seria y respetuosa, evitando en todo momento las carreras, gritos, juegos de cualquier tipo y palabras altisonantes.
- Queda prohibido salir llevando consigo material o equipo sin autorización (se considerará como una falta grave y se reportará a la coordinación correspondiente).
- Las computadoras disponibles en el laboratorio están destinadas exclusivamente para las aplicaciones académicas, por lo que queda prohibido su uso para navegar, chatear, jugar, enviar y recibir correos, o cualquier asunto personal.
- Cualquier contravención a estas normas será objeto de sanciones que quedarán a criterio de la Dirección de la Facultad de Ingeniería.

Funcionamiento

- Si el laboratorio está siendo utilizado para conducir una sesión práctica programada, esta tendrá prioridad.
- La responsabilidad del buen uso de las instalaciones, materiales y equipo recaerá sobre el profesor encargado del grupo.
- Los alumnos o académicos que requieran hacer uso de las instalaciones, equipos y materiales de este laboratorio sin contar con una práctica programada, deberán tener la autorización del encargado del área.
- Los aparatos y materiales que forman parte de este laboratorio podrán ser utilizados y prestado únicamente con credencial Anáhuac dentro de estas instalaciones, no permitiéndose la salida de estos, salvo autorización expresa y por escrito del encargado del laboratorio.
- Antes de iniciar cualquier trabajo, los alumnos deberán revisar las condiciones en que reciben las instalaciones, materiales y aparatos, dejándolos igual. En caso de existir un desperfecto, deberán reportarlo inmediatamente a la persona encargada del área, de lo contrario estos les serán imputados.

De las sanciones

- Es responsabilidad de los alumnos conocer la operación de los aparatos, revisando manuales o guías rápidas, además de cuidarlos debidamente para evitar dañarlos.
- El alumno o grupo de alumnos que por descuido, negligencia o maltrato intencional del material, equipo e instalaciones cause daño o desperfecto de estos, deberá cubrir el importe para su reparación o sustitución, sin perjuicio de una sanción disciplinaria, y deberá dirigirse con el coordinador del área correspondiente para su reparación o reemplazo.